SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 147040

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.12.0001774**

Ab. Oscar Rodríguez Luque
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario ***Trigésimo*** del Cantón GUAYAQUIL el **11/Abril/2012**, que contienen la constitución de la compañía **SERAIM S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2012.1098 de 16/Abril/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-12-001 de 18 de enero de 2012 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERAIM S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a 16 ABR 2012

Ab. Oscar Rodríguez Luque
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7423058
Nro. Trámite 2.2012.1057
ORL/

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2012– 1896

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Mayo de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1839 a 1841 con el número de inscripción 287 celebrado entre: ([ESPECIALISTA JURIDICO SUPERINTENDENCIA COMPAÑIA en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [SERAIM S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC.IJ.DJC.G.12.0001774] de fecha [Dieciseis de Abril de Dos Mil Doce].

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .